

PLT 7: 110, 111, 112, 115, 117, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 142, 150, 151, 165, 165 MT, 170, 170 MT,

Ficha de Datos de Seguridad

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Denominación

PLT 7: EXTRA M,
110, 111, 112, 115, 117, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 142,
150, 151, 165, 165 MT, 170, 170 MT,

UFI :

GNA3-U0J8-300C-2RD7

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Descripción/Usos:

Tinta de tampografía

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social:

COMEC ITALIA SRL

Dirección:

Piazzale del lavoro 149

Localidad y Estado:

21044 Cavaria (VA)

ITALIA

Tel. +39 0331 219516

Fax +39 0331 216161

dirección electrónica de la persona competente,

responsable de la ficha de datos de seguridad

info@comec-italia.it

Edgardo Baggini

1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a

Centro Antiveleni di Milano 02 66101029

(Niguarda Ca Granda - Milano)

Centro Antiveleni di Pavia 0382 24444

(Fondazione Maugeri - Pavia)

Centro Antiveleni di Bergamo 800 883300

(Papa Giovanni XXIII - Bergamo)

Centro Antiveleni di Verona 800 011858

(AOUI - Verona)

Centro Antiveleni di Firenze 055 7947819

(Careggi - Firenze)

Centro Antiveleni di Roma 06 3054343

(Agostino Gemelli - Roma)

Centro Antiveleni di Roma 06 49978000

(Umberto I - Roma)

Centro Antiveleni di Roma 06 68593726

(Ospedale pediatrico Bambino Gesù - Roma)

Centro Antiveleni di Napoli 081 5453333

(Antonio Cardarelli - Napoli)

Centro Antiveleni di Foggia 800 183459

(Azienda ospedaliera universitaria - Foggia)

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

PLT 7: 110, 111, 112, 115, 117, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 142, 150, 151, 165, 165 MT, 170, 170 MT,

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878. Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:

Líquidos inflamables, categoría 3

H226

Líquidos y vapores inflamables.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:



Palabras de advertencia: Atención

Indicaciones de peligro:

H226 Líquidos y vapores inflamables.

Consejos de prudencia:

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P280 Llevar guantes / prendas / gafas / máscara de protección.

P370+P378 En caso de incendio: utilizar químico polvo, CO2 o arena seca para la extinción.

2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje \geq al 0,1%.

El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración \geq 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

4,4'-Isopropylidenediphenol-Epichlorohydrin Copolymer
Reaction product of BPA; possible contamination <0.05%

3.1. Sustancias

Información no pertinente.

3.2. Mezclas

**PLT 7: 110, 111, 112, 115, 117, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133,
134, 136, 140, 141, 142, 150, 151, 165, 165 MT, 170, 170 MT,**

Contiene:

Identificación	x = Conc. %	Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP)
BUTYLGLYCOL ACETATE		
INDEX 607-038-00-2	22,5 ≤ x < 24	Acute Tox. 4 H302, Acute Tox. 4 H312, Acute Tox. 4 H332
CE 203-933-3		ETA Oral: 500 mg/kg, ETA Cutánea: 1100 mg/kg, ETA Inhalación vapores: 11 mg/l
CAS 112-07-2		
Reg. REACH 01-2119475112-47xxxx		
ACETATO DE 2-METOXI-1-METILEILO		
INDEX 607-195-00-7	7 ≤ x < 8	Flam. Liq. 3 H226, STOT SE 3 H336
CE 203-603-9		
CAS 108-65-6		
Reg. REACH 01-2119475791-29-xxxx		
XILENO		
INDEX 601-022-00-9	5 ≤ x < 6	Flam. Liq. 3 H226, Acute Tox. 4 H312, Acute Tox. 4 H332, Asp. Tox. 1 H304, STOT RE 2 H373, Skin Irrit. 2 H315, STOT SE 3 H335, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: C
CE 215-535-7		ETA Cutánea: 1100 mg/kg, LC50 Inhalación vapores: 11,58 mg/l/4h
CAS 1330-20-7		
Reg. REACH 01-2119488216-32-xxxx		
KAOLIN		
INDEX -	4,5 ≤ x < 5	
CE 310-194-1		
CAS 1332-58-7		
ETILBENCENO		
INDEX 601-023-00-4	1 ≤ x < 1,5	Flam. Liq. 2 H225, Acute Tox. 4 H332, Asp. Tox. 1 H304, STOT RE 2 H373, Aquatic Chronic 3 H412
CE 202-849-4		LC50 Inhalación vapores: 17,2 mg/l/4h
CAS 100-41-4		
Reg. REACH 01-2119489370-35-xxxx		
4,4'-ISOPROPILIDENDIFENOL		
INDEX 604-030-00-0	0 < x < 0,01	Repr. 1B H360F, Eye Dam. 1 H318, STOT SE 3 H335, Skin Sens. 1 H317, Aquatic Acute 1 H400 M=1, Aquatic Chronic 1 H410 M=10
CE 201-245-8		
CAS 80-05-7		
Reg. REACH 2119457856-23-xxxx		

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

No se prevén efectos que requieran medidas especiales de primeros auxilios. Las siguientes son indicaciones prácticas de correcto comportamiento en caso de contacto con un producto químico, incluso si este no es peligroso.
En caso de duda o en presencia de síntomas, póngase en contacto con un médico y muéstrele este documento.

PLT 7: 110, 111, 112, 115, 117, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 142, 150, 151, 165, 165 MT, 170, 170 MT,

En caso de síntomas más graves, solicite asistencia médica inmediata.

OJOS: Lave inmediatamente con abundante agua corriente. Consultar a un médico en caso de síntomas.

PIEL: Lavar con abundante agua. Consultar a un médico en caso de síntomas.

INGESTIÓN: No provoque el vómito sin expresa autorización del médico. Si el sujeto está inconsciente, no administre nada por vía oral. Consultar a un médico.

INHALACIÓN: Traslade al sujeto al aire libre. Consultar a un médico en caso de síntomas.

Protección de los socorristas

Se recomienda que el socorrista que ayuda a un sujeto que ha estado expuesto a una sustancia o una mezcla química utilice equipos de protección individual. La naturaleza de estas protecciones depende de la peligrosidad de la sustancia o de la mezcla, de la forma de exposición y del grado de contaminación. En ausencia de otras indicaciones más específicas, se recomienda utilizar guantes desechables en caso de posible contacto con líquidos biológicos. Para conocer los tipos de EPI más adecuados para la sustancia o de la mezcla, se remite a la sección 8.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No hay información específica sobre síntomas y efectos provocados por el producto.

EFFECTOS RETARDADOS: Sobre la base de los datos disponibles, no se conocen casos de efectos retardados después de la exposición a este producto.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Si aparecen síntomas, ya sean agudos o retardados, consulte a un médico.

Elementos que deben estar a disposición en el lugar de trabajo para el tratamiento específico e inmediato

Agua corriente para lavar la piel y los ojos.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Los medios de extinción son los siguientes: anhídrido carbónico, espuma y polvo químico. Para las pérdidas y derrames de producto que no se hayan incendiado, el agua nebulizada puede ser utilizada para dispersar los vapores inflamables y proteger a las personas encargadas de detener la pérdida.

MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS

No use chorros de agua. El agua no es eficaz para extinguir el incendio; sin embargo, puede usarse para enfriar los recipientes cerrados expuestos a las llamas, previniendo estallidos y explosiones.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

Se puede crear sobrepresión en los recipientes expuestos al fuego, con peligro de explosión. Evite respirar los productos de la combustión.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

INFORMACIÓN GENERAL

Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes.

EQUIPO

Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

PLT 7: 110, 111, 112, 115, 117, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 142, 150, 151, 165, 165 MT, 170, 170 MT,

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Bloquee la pérdida, si no hay peligro.

Utilizar adecuados dispositivos de protección (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad), para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.

Aleje a las personas desprovistas de equipo. Utilice un dispositivo antideflagrante. Elimine toda fuente de ignición (cigarrillos, llamas, chispas, etc.) o de calor en el área en que se ha verificado la pérdida.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Aspire el producto derramado en un recipiente idóneo. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. Absorba el producto restante con material absorbente inerte.

Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Mantenga el producto lejos de fuentes de calor, chispas y llamas libres; no fume ni use cerillas o mecheros. Sin una adecuada ventilación, los vapores podrían acumularse en el suelo y, en presencia de una fuente de ignición, incendiarse incluso a distancia, con el peligro de un retorno de llama. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. En caso de embalajes de grandes dimensiones, conecte una toma de tierra y utilice calzado antiestático durante las operaciones de trasiego. La agitación enérgica y el paso con fuerza del líquido en las tuberías y aparatos pueden causar la formación y acumulación de cargas electrostáticas. Para evitar el peligro de incendio y explosión, evite el uso de aire comprimido durante su movimiento. Abra los recipientes con cuidado, ya que pueden estar bajo presión. No coma, beba ni fume durante el uso. Evite la dispersión del producto en el ambiente.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve los recipientes cerrados, en un lugar bien ventilado, protegidos de la acción directa de los rayos del sol. Conserve el producto en un lugar fresco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor, llamas libres, chispas y otras fuentes de ignición. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO

Conservar en atmósfera inerte y protegido de la humedad, ya que se hidroliza fácilmente.

7.3. Usos específicos finales

Información no disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

COMEC ITALIA SRL

Revisión N. 2

Fecha de revisión 17/02/2025

PLT 7: 110, 111, 112, 115, 117, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 142, 150, 151, 165, 165 MT, 170, 170 MT,

Imprimida el 25/02/2025

Pag. N. 6/23

Sustituye la revisión:1 (Fecha de revisión: 06/03/2024)

8.1. Parámetros de control

Referencias normativas:

BGR	България	НАРЕДБА № 13 ОТ 30 ДЕКЕМВРИ 2003 Г. ЗА ЗАЩИТА НА РАБОТЕЩИТЕ ОТ РИСКОВЕ, СВЪРЗАНИ С ЕКСПОЗИЦИЯ НА ХИМИЧНИ АГЕНТИ ПРИ РАБОТА (изм. ДВ. бр.5 от 17 Януари 2020г.)
CZE	Česká Republika	NAŘÍZENÍ VLÁDY ze dne 10. května 2021, kterým se mění nařízení vlády č. 361/2007 Sb., kterým se stanoví podmínky ochrany zdraví při práci
DEU	Deutschland	Forschungsgemeinschaft MAK- und BAT-Werte-Liste 2022 Ständige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschädlicher Arbeitsstoffe Mitteilung 58
DNK	Danmark	Bekendtgørelse om grænseværdier for stoffer og materialer - BEK nr 1458 af 13/12/2019
ESP	España	Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2023
FRA	France	Valeurs limites d'exposition professionnelle aux agents chimiques en France Décret n° 2021-1849 du 28 décembre 2021
HUN	Magyarország	Az innovációért és technológiáért felelős miniszter 5/2020. (II. 6.) ITM rendelete a kémiai kóroki tényezők hatásának kitett munkavállalók egészségének és biztonságának védelméről
ITA	Italia	Decreto Legislativo 9 Aprile 2008, n.81
NLD	Nederland	Arbeidsomstandighedenregeling. Lijst van wettelijke grenswaarden op grond van de artikelen 4.3, eerste lid, en 4.16, eerste lid, van het Arbeidsomstandighedenbesluit
PRT	Portugal	Decreto-Lei n.º 1/2021 de 6 de janeiro, valores-limite de exposição profissional indicativos para os agentes químicos. Decreto-Lei n.º 35/2020 de 13 de julho, proteção dos trabalhadores contra os riscos ligados à exposição durante o trabalho a agentes cancerígenos ou mutagénicos
POL	Polska	Rozporządzenie ministra rozwoju, pracy i technologii z dnia 18 lutego 2021 r. Zmieniające rozporządzenie w sprawie najwyższych dopuszczalnych stężeń i natężeń czynników szkodliwych dla zdrowia w środowisku pracy
ROU	România	Hotărârea nr. 53/2021 pentru modificarea hotărârii guvernului nr. 1.218/2006, precum și pentru modificarea și completarea hotărârii guvernului nr. 1.093/2006
SWE	Sverige	Hygieniska gränsvärden, Arbetsmiljöverkets föreskrifter och allmänna råd om hygieniska gränsvärden (AFS 2018:1)
TUR	Türkiye	Kimyasal Maddelerle Çalışmalarda Sağlık ve Güvenlik Önlemleri Hakkında Yönetmelik 12.08.2013 / 28733; 20.10.2023 / 32345.
GBR	United Kingdom	EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020)
EU	OEL EU	Directiva (UE) 2022/431; Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE.
	TLV-ACGIH	ACGIH 2023

BUTYLGLYCOL ACETATE

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	BGR	133	20	333	50	PIEL
TLV	CZE	130	19,5	300	45	PIEL
AGW	DEU	65	10	130	20	PIEL 11
MAK	DEU	66	10	132	20	PIEL Hinweis
TLV	DNK	134	20	333	50	PIEL E
VLA	ESP	133	20	333	50	PIEL
VLEP	FRA	66,5	10	333	50	
VLEP	ITA	133	20	333	50	PIEL
TGG	NLD	135		333		PIEL
VLE	PRT	133	20	333	50	PIEL
NDS/NDSch	POL	100		300		PIEL
TLV	ROU	133	20	333	50	PIEL
NGV/KGV	SWE	70	10	333	50	PIEL
ESD	TUR	133	20	333	50	PIEL
WEL	GBR	133	20	332	50	PIEL

COMEC ITALIA SRL

Revisión N. 2

Fecha de revisión 17/02/2025

PLT 7: 110, 111, 112, 115, 117, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 142, 150, 151, 165, 165 MT, 170, 170 MT,

Imprimida el 25/02/2025

Pag. N. 7/23

Sustituye la revisión:1 (Fecha de revisión: 06/03/2024)

OEL	EU	133	20	333	50	PIEL
TLV-ACGIH		131	20			

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia en agua dulce		0,304		mg/l
Valor de referencia en agua marina		0,03		mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce		2,03		mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua marina		0,203		mg/l
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente		0,56		mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP		90		mg/l
Valor de referencia para la cadena alimentaria (envenenamiento secundario)		60		mg/kg
Valor de referencia para el medio terrestre		0,415		mg/kg/d

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral	VND	36 mg/kg/d	VND	4,3 mg/kg/d				
Inhalación	200 mg/m3	499 mg/m3	VND	80 mg/m3	333 mg/m3	773 mg/m3	VND	133 mg/m3
Dérmica		72 mg/kg bw/d	VND	102 mg/kg/d	102 mg/kg/d	27 mg/kg/d	VND	169 mg/kg/d

ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	BGR	275	50	550	100	PIEL
TLV	CZE	270	49,14	550	100,1	PIEL
AGW	DEU	270	50	270	50	
MAK	DEU	270	50	270	50	
TLV	DNK	275	50	550	100	PIEL E
VLA	ESP	275	50	550	100	PIEL
VLEP	FRA	275	50	550	100	PIEL
VLEP	ITA	275	50	550	100	PIEL
TGG	NLD	550				
VLE	PRT	275	50	550	100	PIEL
NDS/NDSch	POL	260		520		PIEL
TLV	ROU	275	50	550	100	PIEL
NGV/KGV	SWE	275	50	550	100	PIEL
ESD	TUR	275	50	550	100	PIEL
WEL	GBR	274	50	548	100	PIEL
OEL	EU	275	50	550	100	PIEL

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia en agua dulce		0,635		mg/l
Valor de referencia en agua marina		0,0635		mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce		3,29		mg/kg

COMEC ITALIA SRL

Revisión N. 2

Fecha de revisión 17/02/2025

PLT 7: 110, 111, 112, 115, 117, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 142, 150, 151, 165, 165 MT, 170, 170 MT,

Imprimida el 25/02/2025

Pag. N. 8/23

Sustituye la revisión:1 (Fecha de revisión: 06/03/2024)

Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,329	mg/l
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	6,35	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	100	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	0,29	mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral			VND	1,67 mg/kg				
Inhalación			33 mg/m3	33 mg/m3	550 mg/m3		VND	275 mg/m3
Dérmica			VND	54,8 mg/kg			VND	153,5 mg/kg

XILENO

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	BGR	221	50	442	100	PIEL
TLV	CZE	200	45,4	400	90,8	PIEL
AGW	DEU	220	50	440	100	PIEL
MAK	DEU	220	50	440	100	PIEL
TLV	DNK	109	25			PIEL E
VLA	ESP	221	50	442	100	PIEL
VLEP	FRA	221	50	442	100	PIEL
AK	HUN	221	50	442	100	PIEL
VLEP	ITA	221	50	442	100	PIEL
TGG	NLD	210		442		PIEL
VLE	PRT	221	50	442	100	PIEL
NDS/NDSch	POL	100		200		PIEL
TLV	ROU	221	50	442	100	PIEL
NGV/KGV	SWE	221	50	442	100	PIEL
ESD	TUR	221	50	442	100	PIEL
WEL	GBR	220	50	441	100	PIEL
OEL	EU	221	50	442	100	PIEL
TLV-ACGIH			20			

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia en agua dulce	0,327	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,327	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	12,46	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	12,46	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	0,327	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	6,58	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	2,31	mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

COMEC ITALIA SRL

Revisión N. 2

Fecha de revisión 17/02/2025

PLT 7: 110, 111, 112, 115, 117, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 142, 150, 151, 165, 165 MT, 170, 170 MT,

Imprimida el 25/02/2025

Pag. N. 9/23

Sustituye la revisión:1 (Fecha de revisión: 06/03/2024)

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral			VND	1,6 mg/kg/d				
Inhalación	174 mg/m3	174 mg/m3	VND	14,8 mg/m3	289 mg/m3	289 mg/m3	77 mg/m3	77 mg/m3
Dérmica			VND	108 mg/kg/d	174 mg/m3	VND	VND	180 mg/kg

KAOLIN

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h	STEL/15min	Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	
TLV	DNK	2		RESPIR
VLA	ESP	2		RESPIR
TGG	NLD	10		
NDS/NDSch	POL	10		INHAL
WEL	GBR	2		RESPIR
TLV-ACGIH		2		RESPIR

Modified amorphous silicon

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h	STEL/15min	Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	
VLEP	ITA	3		INHAL
VLEP	ITA	10		RESPIR

ETILBENCENO

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h	STEL/15min	Notas / Observaciones			
		mg/m3	ppm				
TLV	BGR	435	545	PIEL			
TLV	CZE	200	45,4	500	113,5	PIEL	
AGW	DEU	88	20	176	40	PIEL	
MAK	DEU	88	20	176	40	PIEL	
TLV	DNK	217	50	434	100	PIEL	E
VLA	ESP	441	100	884	200	PIEL	
VLEP	FRA	88,4	20	442	100	PIEL	
AK	HUN	442	100	884	200	PIEL	
VLEP	ITA	442	100	884	200	PIEL	
TGG	NLD	215		430		PIEL	
VLE	PRT	442	100	884	200	PIEL	
NDS/NDSch	POL	200		400		PIEL	
TLV	ROU	442	100	884	200	PIEL	
NGV/KGV	SWE	220	50	884	200	PIEL	
ESD	TUR	442	100	884	200	PIEL	

COMEC ITALIA SRL

Revisión N. 2

Fecha de revisión 17/02/2025

**PLT 7: 110, 111, 112, 115, 117, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133,
134, 136, 140, 141, 142, 150, 151, 165, 165 MT, 170, 170 MT,**

Imprimida el 25/02/2025

Pag. N. 10/23

Sustituye la revisión:1 (Fecha de revisión: 06/03/2024)

WEL	GBR	441	100	552	125	PIEL
OEL	EU	442	100	884	200	PIEL
TLV-ACGIH		87	20			

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC						
Valor de referencia en agua dulce				0,1		mg/l ECHA 2018
Valor de referencia en agua marina				0,01		mg/l ECHA 2018
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce				13,7		mg/kg ECHA 2018
Valor de referencia para sedimentos en agua marina				1,37		mg/kg ECHA 2018
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente				0,1		mg/l ECHA 2018
Valor de referencia para los microorganismos STP				9,6		mg/l ECHA 2018
Valor de referencia para la cadena alimentaria (envenenamiento secundario)				20		mg/kg ECHA 2018
Valor de referencia para el medio terrestre				2,68		mg/kg ECHA 2018

4,4'-ISOPROPILIDENDIFENOL

Valor límite de umbral						
Tipo	Estado	TWA/8h	STEL/15min		Notas / Observaciones	
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	BGR	2				INHAL
TLV	CZE	2		5		INHAL
AGW	DEU	5		5		INHAL
MAK	DEU	5		5		INHAL
TLV	DNK	2				E
VLA	ESP	2				
VLEP	FRA	2				
AK	HUN	2				
VLEP	ITA	10				INHAL
TGG	NLD	2				INHAL
VLE	PRT	2				INHAL
NDS/NDSch	POL	2				INHAL
TLV	ROU	2				INHAL
WEL	GBR	2				
OEL	EU	2				INHAL

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC						
Valor de referencia en agua dulce				0,018		mg/l
Valor de referencia en agua marina				0,016		mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP				320		mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre				3,7		mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral						0,05 mg/kg bw/d		0,05 mg/kg bw/d

PLT 7: 110, 111, 112, 115, 117, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 142, 150, 151, 165, 165 MT, 170, 170 MT,

Inhalación	5 mg/m3	5 mg/m3	5 mg/m3	0,25 mg/m3	10 mg/m3	10 mg/m3
Dérmica		0,7 mg/kg bw/d		0,7 mg/kg bw/d	1,4 mg/kg bw/d	1,4 mg/kg bw/d

Leyenda:

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición esperada ; NPI = ningún peligro identificado ; LOW = bajo peligro ; MED = medio peligro ; HIGH = alto peligro.

8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.

PROTECCIÓN DE LAS MANOS

Proteger las manos con guantes de trabajo de categoría III.

Al elegir el material de los guantes de trabajo, hay que tener en consideración cuanto sigue (véase la norma EN 374): compatibilidad, degradación, tiempo de permeabilidad.

En el caso de preparados para la resistencia de los guantes de trabajo, ésta debe ser verificada antes del uso dado que no es previsible. Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración de la exposición.

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría I (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

Evaluar la posibilidad de proporcionar indumentaria antiestática en caso de que en el ambiente de trabajo exista riesgo de explosión.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Usar gafas de protección herméticas (véase la norma EN ISO 16321).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. Se aconseja llevar una mascarilla con filtro de tipo A. Elegid la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (véase la norma EN 14387).

En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades	Valor	Información
Estado físico	Líquido	

PLT 7: 110, 111, 112, 115, 117, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 142, 150, 151, 165, 165 MT, 170, 170 MT,

Color	variable según el producto
Olor	típico de disolvente
Punto de fusión / punto de congelación	no disponible
Punto inicial de ebullición	no disponible
Inflamabilidad	no disponible
Límites inferior de explosividad	no disponible
Límites superior de explosividad	no disponible
Punto de inflamación	23 ≤ T ≤ 60 °C
Temperatura de auto-inflamación	no disponible
Temperatura de descomposición	no disponible
pH	no disponible
Viscosidad cinemática	no disponible
Solubilidad	no disponible
Coefficiente de repartición: n-octanol/agua	no disponible
Presión de vapor	no disponible
Densidad y/o densidad relativa	no disponible
Densidad de vapor relativa	no disponible
Características de las partículas	no aplicable

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Información no disponible.

9.2.2. Otras características de seguridad

Información no disponible.

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.

ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO

Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

Con el aire, puede formar lentamente peróxidos, que explotan por aumento de la temperatura.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

PLT 7: 110, 111, 112, 115, 117, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 142, 150, 151, 165, 165 MT, 170, 170 MT,

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire.

ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO

Puede reaccionar violentamente con: sustancias oxidantes, ácidos fuertes, metales alcalinos.

XILENO

Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento. Reacciona violentamente con: oxidantes fuertes, ácidos fuertes, ácido nítrico, percloratos. Puede formar mezclas explosivas con: aire.

ETILBENCENO

Reacciona violentamente con: oxidantes fuertes. Ataca diferentes tipos de materiales plásticos. Puede formar mezclas explosivas con: aire.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Evite el recalentamiento. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. Evite cualquier fuente de ignición.

10.5. Materiales incompatibles

ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO

Incompatible con: sustancias oxidantes, ácidos fuertes, metales alcalinos.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En caso de descomposición térmica o incendio, se pueden liberar gases y vapores potencialmente perjudiciales para la salud.

ETILBENCENO

Puede liberar: metano, estireno, hidrógeno, etano.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación.

Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones

ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO

La principal vía de entrada es la cutánea, mientras que la respiratoria es menos importante, dada la baja tensión de vapor del producto.

Información sobre posibles vías de exposición

ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO

PLT 7: 110, 111, 112, 115, 117, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 142, 150, 151, 165, 165 MT, 170, 170 MT,

TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.

XILENO

TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.

POBLACIÓN: ingestión de alimentos o agua contaminados; inhalación de aire ambiente.

ETILBENCENO

TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.

POBLACIÓN: ingestión de alimentos o de agua contaminados; contacto con la piel de productos que contienen la sustancia.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO

Por encima de 100 ppm, se verifica irritación de las mucosas oculares, nasales y orofaríngeas. A 1000 ppm se observan trastornos en el equilibrio e irritación severa de los ojos. Los exámenes clínicos y biológicos practicados en voluntarios expuestos no revelaron anomalías. El acetato produce mayor irritación cutánea y ocular por contacto directo. No se reportan efectos crónicos en el hombre (INCR, 2010).

XILENO

Acción tóxica sobre el sistema nervioso central (encefalopatías); acción irritante sobre la piel, las conjuntivas, la córnea y el aparato respiratorio.

ETILBENCENO

Como los homólogos del benceno, puede ejercer una acción aguda sobre el sistema nervioso central, con depresión y narcosis, frecuentemente precedida por vértigo y asociada a cefalea (Ispesl- Instituto Superior de Prevención y Seguridad en el Trabajo). Es irritante para la piel, las conjuntivas y el aparato respiratorio.

Efectos interactivos

XILENO

La ingestión de alcohol interfiere con el metabolismo de la sustancia, inhibiéndolo. El consumo de etanol (0,8 g/kg) antes de una exposición de 4 horas a vapores de xilenos (145 y 280 ppm) provoca una disminución del 50 % de la excreción de ácido metilhipúrico, mientras que la concentración en la sangre de xilenos sube aproximadamente 1,5 - 2 veces. Al mismo tiempo, hay un aumento de los efectos colaterales secundarios del etanol. El metabolismo de los xilenos es aumentado por inductores enzimáticos tipo fenobarbital y 3-metil-colantreno. La aspirina y los xilenos inhiben recíprocamente su combinación con la glicina, que tiene como consecuencia la disminución de la excreción urinaria de ácido metilhipúrico. Otros productos industriales pueden interferir con el metabolismo de los xilenos.

TOXICIDAD AGUDA

ATE (Inhalación - vapores) de la mezcla:	> 20 mg/l
ATE (Oral) de la mezcla:	>2000 mg/kg
ATE (Cutánea) de la mezcla:	>2000 mg/kg

polyester polyol

LD50 (Oral):	> 2000 mg/kg Ratto / Rat
--------------	--------------------------

BUTYLGLYCOL ACETATE

ETA (Cutánea):	1100 mg/kg estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)
----------------	---

ETA (Oral):	500 mg/kg estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)
-------------	--

LC50 (Inhalación vapores):	> 2,66 mg/l/4h Rat
----------------------------	--------------------

ETA (Inhalación vapores):	11 mg/l estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)
---------------------------	--

4,4'-Isopropylidenediphenol-Epichlorohydrin Copolymer

LD50 (Cutánea):	> 2000 mg/kg Ratto / Rat
LD50 (Oral):	> 2000 mg/kg Ratto / Rat

PLT 7: 110, 111, 112, 115, 117, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 142, 150, 151, 165, 165 MT, 170, 170 MT,

ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO

LD50 (Cutánea): > 5000 mg/kg Coniglio / Rabbit
 LD50 (Oral): 8500 mg/kg Ratto / Rat
 LC50 (Inhalación vapores): 4345 ppm/6h Ratto / Rat

XILENO

LD50 (Cutánea): 4350 mg/kg Rabbit
 ETA (Cutánea): 1100 mg/kg estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)
 LD50 (Oral): 3523 mg/kg Rat
 LC50 (Inhalación vapores): 11,58 mg/l/4h Rat

KAOLIN

LD50 (Cutánea): > 5000 mg/kg Ratto
 LD50 (Oral): > 5000 mg/kg Ratto

Modified amorphous silicon

LD50 (Oral): > 5000 mg/kg Ratto / Rat

ETILBENCENO

LD50 (Cutánea): 15354 mg/kg Rabbit
 LD50 (Oral): 3500 mg/kg Rat
 LC50 (Inhalación vapores): 17,2 mg/l/4h Rat

4,4'-ISOPROPILIDENDIFENOL

LD50 (Cutánea): 3000 mg/kg Rabbit
 LD50 (Oral): 5000 mg/kg

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARCINOGENICIDAD

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

XILENO

Clasificada en el grupo 3 (no clasificable como cancerígeno para el hombre) por la International Agency for Research on Cancer (IARC). La US Environmental Protection Agency (EPA) sostiene que "los datos resultan inadecuados para una evaluación del potencial cancerígeno".

ETILBENCENO

Clasificada en el grupo 2B (posible cancerígeno para el hombre) por la International Agency for Research on Cancer (IARC) - (IARC, 2000). Clasificada en el grupo D (no clasificable como cancerígena para el hombre) por la US Environmental Protection Agency (EPA) - (US EPA archivo on-line 2014).

PLT 7: 110, 111, 112, 115, 117, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 142, 150, 151, 165, 165 MT, 170, 170 MT,

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

PELIGRO POR ASPIRACIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

11.2. Información sobre otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.

SECCIÓN 12. Información ecológica

Utilizar según las buenas prácticas de trabajo, evitando la dispersión del producto en el ambiente. Advertir a las autoridades competentes si el producto ha entrado en contacto con cursos de agua o si ha contaminado el suelo o la vegetación.

12.1. Toxicidad

polyester polyol

LC50 - Peces > 100 mg/l/96h Danio rerio

EC50 - Crustáceos > 100 mg/l/48h Daphnia magna

KAOLIN

LC50 - Peces > 100 mg/l/96h Oncorhynchus mykiss

EC50 - Crustáceos > 1 mg/l/48h Daphnia magna

ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO

LC50 - Peces 134 mg/l/96h Pesce, Oncorhynchus mykiss OECD 203

EC50 - Crustáceos > 500 mg/l/48h Daphnia magna

EC50 - Algas / Plantas Acuáticas > 1000 mg/l/72h Selenastrum capricornutum OECD 201

NOEC crónica peces 47,5 mg/l Oryzias latipes 14 gg OECD 204

NOEC crónica crustáceos 100 mg/l Daphnia magna 21 gg OECD 202

ETILBENCENO

LC50 - Peces 4,2 mg/l/96h Oncorhynchus mykiss OECD TG 203

EC50 - Crustáceos 2,4 mg/l/48h Daphnia magna (database Ecotox)

EC50 - Algas / Plantas Acuáticas 3,6 mg/l/72h Pseudokirchneriella subcapitata (IUCLID)

PLT 7: 110, 111, 112, 115, 117, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 142, 150, 151, 165, 165 MT, 170, 170 MT,

BUTYLGLYCOL ACETATE

LC50 - Peces	> 20 mg/l/96h Fish 20-40 mg/kg (48h)
EC50 - Crustáceos	145 mg/l/24h Daphnia Magna (24h)
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	1570 mg/l/72h Scenedesmus subspicatus

4,4'-ISOPROPILIDENDIFENOL

LC50 - Peces	9,4 mg/l/96h Menidia menidia
EC50 - Crustáceos	10,2 mg/l/48h Daphnia magna
NOEC crónica peces	0,016 mg/l Pimephales promelas
NOEC crónica crustáceos	1,8 mg/l Daphnia magna

Modified amorphous silicon

LC50 - Peces	> 10000 mg/l/96h Brachydanio rerio OECD 203
EC50 - Crustáceos	> 10000 mg/l/24h Daphnia Magna OCSE 202 - 24 h

12.2. Persistencia y degradabilidad

polyester polyol
NO rápidamente degradable

XILENO

Solubilidad en agua 100 - 1000 mg/l

Rápidamente degradable

ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO

Solubilidad en agua > 10000 mg/l

Rápidamente degradable

OECD GI 301F 83% 10 d

ETILBENCENO

Solubilidad en agua 200 mg/l ECHA 2018/05/18

Rápidamente degradable

BUTYLGLYCOL ACETATE

Solubilidad en agua 15000 mg/l

Rápidamente degradable

4,4'-ISOPROPILIDENDIFENOL

Solubilidad en agua 301 mg/l

Rápidamente degradable

Modified amorphous silicon

Solubilidad en agua > 1 mg/l

12.3. Potencial de bioacumulación

XILENO

Coefficiente de distribución: n-octanol/agua 3,12

BCF 25,9

ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO

Coefficiente de distribución: n-octanol/agua 1,2

BCF 100

PLT 7: 110, 111, 112, 115, 117, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 142, 150, 151, 165, 165 MT, 170, 170 MT,

ETILBENCENO

Coefficiente de distribución: n-octanol/agua 3,6

BUTYLGLYCOL ACETATE

Coefficiente de distribución: n-octanol/agua 1,51

4,4'-ISOPROPILIDENDIFENOL

Coefficiente de distribución: n-octanol/agua 3,4

BCF 73

12.4. Movilidad en el suelo

XILENO

Coefficiente de distribución: suelo/agua 2,73

ACETATO DE 2-METOXI-1-METILETILO

Coefficiente de distribución: suelo/agua 1,7

4,4'-ISOPROPILIDENDIFENOL

Coefficiente de distribución: suelo/agua 2,95

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje \geq al 0,1%.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación.

12.7. Otros efectos adversos

Información no disponible.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Reutilizar si es posible. Los deshechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.

La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.

El transporte de residuos puede estar sujeto al ADR.

La gestión de los residuos derivados de la utilización o dispersión de este producto debe organizarse de acuerdo con las normas de seguridad laboral.

Véase la sección 8 para conocer la posible necesidad de EPI.

EMBALAJES CONTAMINADOS

Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

PLT 7: 110, 111, 112, 115, 117, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 142, 150, 151, 165, 165 MT, 170, 170 MT,

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1. Número ONU o número ID

ADR / RID, IMDG, IATA: ONU 1210

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR / RID: TINTA DE IMPRENTA o MATERIALES RELACIONADOS CON LA TINTA DE IMPRENTA
 IMDG: PRINTING INK or PRINTING INK RELATED MATERIAL
 IATA: PRINTING INK or PRINTING INK RELATED MATERIAL

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR / RID: Clase: 3 Etiqueta: 3
 IMDG: Clase: 3 Etiqueta: 3
 IATA: Clase: 3 Etiqueta: 3



14.4. Grupo de embalaje

ADR / RID, IMDG, IATA: III

14.5. Peligros para el medio ambiente

ADR / RID: NO
 IMDG: no contaminante marino
 IATA: NO

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

ADR / RID:	HIN - Kemler: 30	Cantidades limitadas: 5 lt	Código de restricción en túnel: (D/E)
	Disposiciones especiales: 163, 367		
IMDG:	EMS: F-E, S-D	Cantidades limitadas: 5 lt	
IATA:	Cargo:	Cantidad máxima: 220 L	Instrucciones embalaje: 366
	Pasajeros:	Cantidad máxima: 60 L	Instrucciones embalaje: 355
	Disposiciones especiales:	A3, A72, A192	

PLT 7: 110, 111, 112, 115, 117, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 142, 150, 151, 165, 165 MT, 170, 170 MT,

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

Información no pertinente.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Categoría
Seveso - Directivo
2012/18/UE: P5c

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

Producto

Punto 3 - 40

Sustancias contenidas

Punto 75 4,4'-ISOPROPILIDENDIFENOL Reg.
REACH: 2119457856-23-xxxx

Punto 75 XILENO Reg. REACH: 01-
2119488216-32-xxxx

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

no aplicable

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje \geq al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

Controles sanitarios

Información no disponible.

PLT 7: 110, 111, 112, 115, 117, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 140, 141, 142, 150, 151, 165, 165 MT, 170, 170 MT,

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de seguridad química para la mezcla/las sustancias indicadas en la sección 3.

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2
Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3
Repr. 1B	Toxicidad para la reproducción, categoría 1B
Acute Tox. 4	Toxicidad aguda, categoría 4
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
STOT RE 2	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas, categoría 2
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves, categoría 1
Skin Irrit. 2	Irritación cutáneas, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3
Skin Sens. 1	Sensibilización cutánea, categoría 1
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad aguda, categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 1
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 3
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H360F	Puede perjudicar a la fertilidad.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H315	Provoca irritación cutánea.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- ATE/ ETA: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008

**PLT 7: 110, 111, 112, 115, 117, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133,
134, 136, 140, 141, 142, 150, 151, 165, 165 MT, 170, 170 MT,**

- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PMT: Persistente, móvil y tóxico
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable
- vPvM: Muy persistente y muy móvil
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
 2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
 3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
 4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
 5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
 6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
 7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
 8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
 9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
 10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
 11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
 12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
 13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
 14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
 15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
 16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
 17. Reglamento (UE) 2019/1148
 18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
 19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
 20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
 21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
 22. Reglamento delegado (UE) 2022/692 (XVIII Atp. CLP)
 23. Reglamento delegado (UE) 2023/707
 24. Reglamento delegado (UE) 2023/1434 (XIX Atp. CLP)
 25. Reglamento delegado (UE) 2023/1435 (XX Atp. CLP)
 26. Reglamento delegado (UE) 2024/197 (XXI Atp. CLP)
- The Merck Index. - 10th Edition
 - Handling Chemical Safety
 - INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
 - Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
 - N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
 - Sitio web IFA GESTIS
 - Sitio web Agencia ECHA
 - Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

**PLT 7: 110, 111, 112, 115, 117, 120, 121, 122, 124, 130, 131, 132, 133,
134, 136, 140, 141, 142, 150, 151, 165, 165 MT, 170, 170 MT,****Nota para el usuario:**

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.

Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN

Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 3, a menos que se especifique lo contrario en la sección 11.

Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 4, a menos que se especifique lo contrario en la sección 12.

For information on any exposure scenarios of the substances present in the mixture, contact Sericom Italia srl.

Modificaciones con respecto a la revisión precedente:

Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:

01 / 03 / 04 / 07 / 08 / 11 / 13 / 14 / 15.